

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.
NVEVE.

pretension de refexio hasta la resoluzion de
R. Consejo en el Expediente que rezita; Tenorado el
Ayuntamiento de esta providenzia = Acordo para
adha Junta para q se conste.

Item, de la Diosa Memorial de Catalina Maxian viuda
Catalina Maxian y de Pedro Lopez fabricante que fue de Belas de Bebo en
vobre fabrica de Belas de Bebo desta Ciudad, Exponiendo continua en este Exercicio
y que no puede prove herse de Bebo que produce la Casa
Nata de Bebo, por extra herlo otros para su comexio
contra la practica establecida de refexio a lo q. tra-
vaxan dho genero para beneficio del Publico; Concluye
duplicando al Ayuntamiento que por el tanto se le ante
ponga a qualquiera otra Persona q. no fabrique la
citadas Belas; Con lo dema q. representa; Habien-
do oido, cometio esta instancia a los Cab. D. J. de
para q. la reconocan, y tomando de q. nos informen
de quanto comprehendere, instruyan de sus resulta